



CLUB ARQUITECTURA

SOCIOS INDIVIDUALES CON ANTIGUEDAD AL 31/08/2025

TEMPORADA PILETA
VERANO 2025 - 2026

EN 1 PAGO CON ESTOS MEDIOS TRANSFERENCIA
DEPOSITO BANCARIO O TARJETA DE DEBITO

CATEGORIA DE SOCIOS	
MAYORES DE 18 AÑOS	\$ 305.000.-
CADETES DE 13 A 17 AÑOS	\$ 228.000.-
INFANTILES DE 3 A 12 AÑOS	\$ 200.000.-

EN 1 PAGO CON TARJETA DE CREDITO

CATEGORIA DE SOCIOS	
MAYORES DE 18 AÑOS	\$ 317.000.-
CADETES DE 13 A 17 AÑOS	\$ 237.000.-
INFANTILES DE 3 A 12 AÑOS	\$ 208.000.-

GRUPOS FAMILIARES SOCIOS CON ANTIGUEDAD AL 31/08/2025

EN 1 PAGO CON ESTOS MEDIOS TRANSFERENCIA

DEPOSITO BANCARIO O TARJETA DE DEBITO

GRUPO DE 3 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 2 MENORES	\$ 611.000.-
2 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 684.000.-
3 ADULTOS	\$ 774.000.-

GRUPO DE 4 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 3 MENORES	\$ 753.000.-
2 ADULTOS Y 2 MENORES	\$ 847.000.-
3 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 925.000.-
4 ADULTOS	\$ 1.010.000.-

LOS MENORES DE 13 AÑOS SOLO PODRÁN INGRESAR
AL NATATORIO ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES O CON EXPRESA
AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE O MADRE A OTRO
SOCIO MAYOR QUE HAYA ADQUIRIDO LA TEMPORADA
QUE QUEDARÁ A CARGO DEL MENOR EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPOS FAMILIARES SOCIOS CON ANTIGUEDAD AL 31/08/2025

EN 1 PAGO CON ESTOS MEDIOS TRANSFERENCIA
DEPOSITO BANCARIO O TARJETA DE DEBITO

GRUPO DE 5 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 4 MENORES	\$ 886.000.-
2 ADULTOS Y 3 MENORES	\$ 967.000.-
3 ADULTOS Y 2 MENOR	\$ 1.053.000.-
4 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 1.139.000.-
5 ADULTOS	\$ 1.220.000.-

EN 1 PAGO CON TARJETA DE CREDITO

GRUPO DE 3 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 2 MENORES	\$ 636.000.-
2 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 712.000.-
3 ADULTOS	\$ 806.000.-

GRUPO DE 4 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 3 MENORES	\$ 782.000.-
2 ADULTOS Y 2 MENORES	\$ 880.000.-
3 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 960.000.-
4 ADULTOS	\$ 1.050.000.-

GRUPO DE 5 INTEGRANTES

1 ADULTO Y 4 MENORES	\$ 920.000.-
2 ADULTOS Y 3 MENORES	\$ 1.007.000.-
3 ADULTOS Y 2 MENOR	\$ 1.094.000.-
4 ADULTOS Y 1 MENOR	\$ 1.184.000.-
5 ADULTOS	\$ 1.268.000.-

LOS MENORES DE 13 AÑOS SOLO PODRÁN INGRESAR
AL NATATORIO ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES O CON EXPRESA
AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE O MADRE A OTRO
SOCIO MAYOR QUE HAYA ADQUIRIDO LA TEMPORADA
QUE QUEDARÁ A CARGO DEL MENOR EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL

NO PODRÁ INGRESAR AL SECTOR DE PILETA FUERA DEL HORARIO Y DÍAS ESTABLECIDOS SIN EL
CERTIFICADO (REVISACIÓN) MÉDICO HABILITANTE Y SIN HABER ABONADO EL ARANCEL CORRESPONDIENTE